



**DECRETO N° 1.811 /**

**LAJA, 16 Junio de 2010**

**VISTOS:**

- 1.- Programa Municipal denominado "Taller de Análisis Subsidios Habitacionales".
- 2.- Orden de Pedido N° 47 de fecha 16.06.2010 de Alcaldía.
- 3.- D.A. N° 5055 de fecha 31.12.2009 que aprueba Sub Programas Presupuestarios año 2010.
- 4.- D.A. N° 4777 de fecha 16.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 5.- Sesión de concejo N° 52 de fecha 09.12.2009 acuerdo N° 219 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar "Taller de Análisis Subsidios Habitacionales" y el estricto apego a la legalidad existente.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE** programa municipal denominado "Taller de Análisis Subsidios Habitacionales".
- 2.- **IMPUTENSE**, los gastos que se originen producto del presente Decreto al programa "Taller de Análisis Subsidios Habitacionales", Cuenta 22 01 001 Alimentos.
- 3.- **CANCELECE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas visadas por el Sr. Alcalde.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE**



Jaqueline González Díaz  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

VFT/KSM/ksm 16/06/10

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Relaciones Públicas
- Archivo/



Vladimir Fica Toledo  
**ALCALDE**



## **PROGRAMA MUNICIPAL**

### **"TALLER DE ANALISIS SUBSIDIOS HABITACIONALES"**

#### **1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Realizar una jornada de análisis de los subsidios habitacionales con el equipo de trabajo en terreno, que permita elaborar los ejes estratégicos para posteriormente operativizar las acciones al interior del municipio, y hacia la comunidad de Laja.

#### **2- JUSTIFICACIÓN**

Se hace necesario realizar una jornada de análisis de los subsidios habitacionales con el propósito de contar con un Plan Estratégico del Municipio hacia la comunidad. Dicho taller será encabezado por el Sr. Alcalde, quien dará las orientaciones y lineamientos con relación al trabajo práctico y en terreno, a fin dar las mejores orientaciones y soluciones habitacionales a los damnificados del terremoto, postulantes al Programa Nacional de Reconstrucción de Vivienda Definitiva, priorizando como siempre la atención a la comunidad.

#### **3- CRONOGRAMA ACTIVIDAD**

Dicha jornada se llevará a cabo el día 16 de junio de 2010, de 15:00 a 19.00 hrs, en dependencias del Club de Campo de la Planta CMPC.

#### **4- PRESUPUESTOS DE GASTOS**

El presupuesto a utilizar irá destinado a la adquisición y contratación de los siguientes servicios:

- Atención coffe break para 10 personas: \$70.000. aprox.

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
JEFE DE GABINETE  
KARINA SEPULVEDA MORA  
JEFÉ DE GABINETE